



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 30 AGO 2022

Expediente N° SO-19.219/2022.-  
Resolución N° SO-529/2022.-

VISTO:

La Resolución N° 339/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la Resolución indicada precedentemente, se conforma la Comisión de Adscripción que atenderá la Adscripción solicitada por el Med. Omar Gustavo Abdala, para la asignatura “Procesos Biológicos II” de la Carrera Enfermería y Licenciatura en Enfermería de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el Med. Gustavo Ángel Mantovani elevo nota de excusación; motivo por el cual no podrá formar parte de la Comisión siendo necesario sustituir la misma, quedando integrada por Walter Narváez, Alexandra Villarreal y Luis Riquelme como titulares; y María Elena Nieva como suplente.

Que, se debe elaborar el acto administrativo que avale todas las actuaciones; y

POR ELLO:


EL VICEDIRECTOR A/C DE DIRECCION DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Sustituir la conformación de la Comisión de Adscripción que atenderá la Adscripción solicitada por el Med. Omar Gustavo Abdala, para la asignatura “Procesos Biológicos II” de la Carrera Enfermería y Licenciatura en Enfermería de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

Titulares	Suplente
- Prof. Walter Narváez	- Prof. María Elena Nieva
- JTP Alexandra Villarreal	
- JTP Luis Riquelme	

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Miembros de la Comisión, Consejo Asesor y Dirección Académica, para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Prof. GRACIELA A. LAMAS  
SECRETARÍA DE EXTENSION  
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNSa SEDE REGIONAL ORAN



  
ESP. JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA